



**“Para tu vida, la de familiares y vecinos: “Quédate en casa”
Colabora en guardar disciplina social en nuestro conjunto**

CIRCULAR No. 4 – MARZO 23 de 2020

Apreciados señores Residentes.

Ante la expedición del decreto 457 de marzo 22 de 2020 del Gobierno Nacional por medio del cual se Ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de **marzo de 2020**, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de **2020** nos permitimos informar las medidas adoptadas por la administración:

1. Los servicios de aseo y vigilancia en la Copropiedad no se verán interrumpidos.
2. La empresa Proserint prestará los servicios de aseo y recogerá las basuras entre las 7 a.m. y las 1:30 p.m. unificando los dos turnos que se tenían con el personal.
3. Los protocolos de limpieza y desinfección se seguirán aplicando en los ascensores, zonas comunes, porterías, escaleras, barandas y baños.
4. El personal de vigilancia y servicios generales debe seguir con los protocolos de lavado frecuente de manos, el uso de tapabocas y guantes, tal como se los ha indicado la empresa respectiva, la administración y la contratista del sistema de Gestión seguridad y salud en el trabajo.
5. Las actividades estrictamente necesarias para la realización de, mantenimientos indispensables como ascensores, bombas de servicio de agua, energía, gas serán atendidas por el personal de mantenimiento contratado para ello; Los guardas de las porterías, en cabeza del coordinador tienen el protocolo para iniciar los trámites de los requerimientos, a través de la Administración.
El señor administrador atenderá directamente el pago de proveedores y contratistas, aportes de parafiscales, nómina a través de transferencia electrónica, con el apoyo del área contable y autorización del señor Tesorero.
6. Qué las diferentes medidas adoptadas para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del COVID-19 en la copropiedad, **DEBEN SER ACATADAS POR TODA LA COMUNIDAD SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**



**“Para tu vida, la de familiares y vecinos: “Quédate en casa”
Colabora en guardar disciplina social en nuestro conjunto**

7. La administración continuara atendiendo los requerimientos de la comunidad para lo cual se habilito el teléfono celular 310 580 04 04

Es importante señalar que se han presentado algunos hechos que van en contra de la integridad de toda la comunidad:

- 1. NO SE DEBEN UTILIZAR NINGUNA ÁREA COMÚN como parque, cancha de futbol, Teatro, salones comunales y cualquier espacio comunal.**

Algunos residentes continúan utilizando las áreas comunes para realizar ejercicios, jugar fútbol, pasear a los niños y divertirse en los aparatos recreativos instalados en el parque. Las superficies de estas áreas son potenciales focos de transmisión del virus, razón más que suficiente para no utilizar dichas áreas.

En estos momentos de aislamiento social debemos pensar en el bienestar de todos los residentes previniendo el contagio y protegiendo la vida de nuestros residentes, particularmente de los más vulnerables.

Hacemos un urgente llamado a todos los residentes para que **PERMANEZCAN EN SUS HOGARES**, adoptando las recomendaciones específicas de autocuidado personal y en el hogar, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas por los Gobiernos Nacional y Distrital.

- 2. El personal de aseo ha observado que, en los Shut y áreas comunes, algunos residentes arrojan por el ducto y en las zonas de estacionamiento, TAPABOCAS, GUANTES USADOS SIN INTRODUCIRLOS EN NINGÚN TIPO DE BOLSA ADECUADA.** Se recuerda que los residuos hospitalarios de origen domiciliario o comercial deben disponerse adecuadamente en bolsas cerradas.

También se vienen arrojando en los Shut botellas y enlatados sin dar cumplimiento a lo dispuesto en la manual de convivencia y causando daño físico al personal que recoge todo tipo de residuos, se sugiere utilizar doble bolsa para que no se rompa y se riegue la basura al llegar a las canecas.

Todos debemos tratar con respeto y consideración al personal que nos presta los servicios de aseo y vigilancia, quienes en estos momentos de emergencia sanitaria están exponiendo su salud y la de sus familias por prestar un servicio a la comunidad.



**“Para tu vida, la de familiares y vecinos: “Quédate en casa”
Colabora en guardar disciplina social en nuestro conjunto**

También solicitamos informar los hechos que se presenten a las porterías para que los vigilantes los comuniquen directamente al señor administrador; De igual forma se reitera a los residentes comunicar sus inquietudes a través del correo electrónico de la administración (asoccuan@hotmail.com) y al correo del departamento de Gestión seguridad y salud en el trabajo en la copropiedad.

A continuación, se señalan los teléfonos de las porterías,

Portería 1..... Teléfono 6312999

Portería 2.....Teléfono 7927525

Portería 3.....Teléfono 6756600

Portería 4..... Teléfono 6756914

Portería 5..... Teléfono 7323604

Portería 6.....Teléfono 7643061

Correo electrónico de la administración: asoccuan@hotmail.com

Correo del departamento de seguridad: sgsst.cuan@gmail.com

AdministraciónCel. 310.580.04,04

Otros teléfonos de interés para domicilios.

Medicamentos	Droguería Olímpica	2682218
Panadería	Panes y manjares	2440211
Frutas y verduras	Agrícola de la sabana	2683021
	Huerto de Sebastián	2680820
Viveres	Supermercado del Recuerdo	2680891
	San Jorge	2440911
Supermercado	Olímpica	6064000

Agradecemos a todos los residentes su sentido de pertenencia, solidaridad, compromiso y responsabilidad con la Copropiedad al quedarse en sus apartamentos, para evitar y contener la propagación del COVID 19. Está en juego la salud, la vida y el bienestar de los residentes, sus familias y todo el personal que nos presta servicio.

Reiteramos nuestra disposición de apoyo y la solicitud a los comités cívicos y a residentes de cada edificio para prestar el servicio de asistencia y apoyo a los



**“Para tu vida, la de familiares y vecinos: “Quédate en casa”
Colabora en guardar disciplina social en nuestro conjunto**

3. Se restringió al máximo el ingreso de personal de servicios a domicilio hasta los apartamentos siguiendo los protocolos establecidos para la propiedad horizontal con el fin de disminuir la probabilidad de contagio.

Solo se autoriza el ingreso de personal de servicios a domicilio para atender las necesidades de los adultos mayores de 70 años que residen solos, los residentes con discapacidad y residentes enfermos que están aislados por prescripción médica. En cualquiera de estos casos el propietario o residente debe informar a la portería el servicio solicitado.

Los domiciliarios deben ingresar protegidos con tapabocas. Les recomendamos limpiar uno a uno los elementos que se compran en el mercado.

Asistencia de familiares de Adultos mayores.

En relación a la asistencia y cuidado de los residentes adultos mayores de 70 años que viven solos, el señor administrador monitorea telefónicamente su estado de salud, dando apoyo en la medida de lo posible a los requerimientos solicitados, a su vez se efectuó la recopilación algunos números telefónicos de familiares a fin de tener comunicación alguna con los mismos en caso de requerirse.

Es de recordar que el adulto mayor, genera responsabilidad de sus familiares, se les reitera la necesidad imperiosa de no olvidarlos y prestarles la asistencia que requieran. El Administrador ha llamado a las personas adultas mayores registradas en las bases de datos, dándoles el apoyo necesario y hace un llamado a los familiares de las personas en condición de vulnerabilidad, para que les presten el apoyo, cariño y acompañamiento dentro de los lineamientos señalados por el Gobierno. Igualmente se solicita a los residentes que, si llegan a tener conocimiento de una situación de abandono o de difícil situación de adultos mayores de 70 años en nuestro conjunto, lo comuniquen inmediatamente a las autoridades competentes, a la línea telefónica 123, 195 y a la administración Numero celular 310 580-04-04 para efectuar la respectiva gestión.

Se reitera a los residentes que en caso de presentar síntomas como fiebre, tos seca, dolor de garganta debe permanecer en el apartamento y comunicarse a las líneas habilitadas por el Gobierno Distrital y Nacional 123; 3 649666; 300 4665038 y a su EPS. Adjuntamos directorio de emergencias, para ser utilizado durante la cuarentena, publicado por la Junta Administradora Local JAL de Teusaquillo.



**“Para tu vida, la de familiares y vecinos: “Quédate en casa”
Colabora en guardar disciplina social en nuestro conjunto**

adultos mayores e informar al celular de la administración de las novedades y necesidades requeridas.

PAGO CUOTA DE ADMINISTRACIÓN

Nos permitimos informar a todos los residentes, que, debido al cierre temporal de la Oficina de Davivienda en Corferias, pueden hacer su pago de forma electrónica con la siguiente información:

Banco Davivienda

Razón Social Centro Urbano Antonio Nariño P H.

Nit: 860042546

Número de Cuenta a la que van a hacer el pago 481800037204

Tipo de Cuenta: Ahorros

Por favor enviar pantallazo de la transacción al correo asoccuan@hotmail.com y el área de Contabilidad les dará la confirmación de la recepción del pago.

A quienes se les facilite efectuar el pago por Consignación en el Banco Caja Social efectuarlo así:

Número de Convenio: 15188155

Enviar al correo indicado anteriormente el pantallazo del pago, con número de apartamento y bloque; en el caso de los AES indicar el número de entrada a que pertenecen.

Los residentes que por alguna razón les sea imposible realizar el pago por transferencia, se amplía el plazo para consignar hasta el 16 de abril, para la cuota de administración correspondiente al mes de marzo. La cuota de abril se deberá pagar en los plazos normales.

El Consejo de Administración ha estado atento a la aplicación de las directrices gubernamentales, así como a las medidas de aseo, seguridad, mantenimiento, de cuidado a las residentes más vulnerables implementadas por la Administración, y dando el apoyo para que las labores administrativas se desarrollen de la mejor manera. Es importante recordar que la obligación de pagar las cuotas de administración nos permite pagar los servicios de vigilancia y aseo servicios indispensables para el buen funcionamiento de la copropiedad.

Estamos en una situación de emergencia mundial, por ello invocamos su solidaridad, Todos somos responsables de contribuir en la atención de esta grave e inesperada situación, especialmente con medidas de autocuidado. Agradecemos



**“Para tu vida, la de familiares y vecinos: “Quédate en casa”
Colabora en guardar disciplina social en nuestro conjunto**

su apoyo y colaboración. La administración irá tomando las medidas correctivas que sean necesarias conforme la evolución de los hechos.

Por último, es importante señalar que de acuerdo con las informaciones dadas por el señor Presidente de Corferias y la señora Alcaldesa de Bogotá a los medios de comunicación, algunos pabellones se habilitaran para atender pacientes hospitalarios cuyo diagnóstico **NO SEA EL DE INFECCION POR CORONAVIRUS COVID-19.**

El consejo de administración y la Administración estará en contacto con las autoridades distritales sobre las medidas que se tomen para la seguridad y protección de los residentes, las cuales estaremos informando oportunamente.

Reciban un cordial saludo y nuestros deseos que ustedes y sus familias se encuentren con plena salud.

GERARDO ESPINOSA PULIDO.
Administrador

BEATRIZ HINCAPIÉ MOLINA.
Presidenta Consejo de Administración